



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280  
FECHA: 12 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 25 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO : N° 1621

**VISTOS:**

La solicitud de PATENTE N° 1625 de fecha 06.11.2014 presentada por RICARDO DANIEL CARDENAS CARREÑO, con domicilio particular en PASAJE LAGUNILLAS N° 1963.

El INFORME INTERNO N° 811 de fecha 14.11.2014, de la DIRECCION DE OBRAS.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo N° 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 351 de fecha 25.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos N° 23 al N° 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

OTORGASE a RICARDO DANIEL CARDENAS CARREÑO, con domicilio particular en PASAJE LAGUNILLAS N° 1963, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16528, que funcionará en calle EJERCITO N° 395, de OSORNO.

DICHO FUNCIONAMIENTO SE HACE EFECTIVO A CONTAR DEL 25.02.2015, CORRESPONDIENTE AL 1er. Semestre del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/MGO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).